SELLO 4º
40. MRS.
FERD. VII. D. G. ET CONST. HISPAN. REX. MONARC.
AÑO DE
1822.

En los mismos terminos a su E. la Diputacion Prov.l del mismo modo se Intelijenciaron, de dos oficios que el S.r Presidente del Ayuntam.to Constituc.l de Totana Comunica en seis del Corriente, manifestando en el primero los nombram.tos q.e S.M. se ha servido hazer para las Secretarias de Estado y del despacho, y en el 2.º al que acompañan Exemplares de las R.s ordenes sobre las adiciones al Decreto de la Libertad de Imprenta, derecho de Peticion y medidas que deven adoctarse contra las corporaciones que no cumplan con la presentacion de las Cuentas de Propios; y se acordo su mas Exsacto Cumplim.to

El S.r Presidente dio Cuenta a sus Mercedes como en la tarde del Dia de ayer se le presento el Teniente de Exto Retirado D. Miguel de Gilavert, y le manifesto un despacho que le ha confiado el S.r Yntendente Gral de la Prov.a con fha 13 de la actual para que en su virtud apremie a este ayuntam.to p.r las Cantidades que se adeudan a tesoreria, y ascienden 36398 r.s diez y nueve m.s y dos tercios de otro en los terminos y forma que Expresa el referido despacho que literal se Leyo al Ayuntam.to; y bista la perentoriedad de segundo dia para el apremio, y a que ya se tiene satisfha la mitad de la Cantidad que se pide segun la anterior orden de 26 de Febr.o de que se ha dado quenta en este dia, la Escasez de Metalico, las Circunstancias que Concurren en este Pueblo por ser pobre y lo apurado de la Estacion, y que con urgencia se remitiran a tesoreria mayores sumas de las que quenta de la Directa territorial estan satisfaciendo los Contribuientes, y las Cuentas de suministros de los meses que ban de este año; Acordaron de una Conformidad, que sin perjuicio de actibar las Cobranzas se Exponga a dho S.r Yntendente con la devida Extension quanto ba Yndicado suplicandole se sirba por un efecto de equidad mandar retirar la Comision, oficiandose al Comisionado